



**EDITORIAL
ATENEA LTDA.**

NIT.830 144 579 – 1

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19

**Acciones y medidas de prevención para implementar en los lugares de
trabajo en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social COVID-19**

Mayo 2020

Introducción

La empresa **EDITORIAL ATENEA LTDA** identificada con Nit° 830.144.579 ha dado total apoyo y respaldo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica derivada del COVID – 19, es fundamental preservar la seguridad integral de los trabajadores, salvaguardando su salubridad, sostenimiento y el de sus familias teniendo en cuenta los protocolos establecidos por la Resolución 666 del 24 de Abril de 2020.

De esta manera, considerando el carácter de actividad de edición y venta al por mayor de libros, periódicos, materiales y artículos de oficina en establecimientos especializados, dentro de la estructura económica nacional, el equipo técnico de **EDITORIAL ATENEA LTDA** adelantó una revisión de acciones y medidas que serán tomadas para la prevención, seguridad y salud de los trabajadores y partes interesadas durante la continuidad de sus labores.

OBJETIVOS

- Definir estrategias para la mitigación de la propagación del COVID-19 dentro de la población trabajadora.
- Implementar medidas de prevención en los trabajadores, áreas de trabajo y en la realización de cualquier labor.
- Identificar factores de contagio dentro de las áreas de trabajo.
- Realizar seguimiento a posibles casos identificados dentro de la población trabajadora.

Definiciones

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o

salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

INFORMACION DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL	EDITORIAL ATENEA LTDA
NIT:	830.144.579-1
ACTIVIDAD ECONOMICA	5811 Edición de libros
N° SEDES	1
DIRECCION:	CARRERA 64 No 4-23
TELEFONOS	7027087 - 475 53 53 – 313 865 85 05
N° TRABAJADORES	32 trabajadores
AREAS	Administrativas y operativa
REPRESENTANTE LEGAL	ADIELA MORENO GUZMAN

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Ante la presencia de la pandemia COVID-19 en Colombia, se establecen lineamientos para prevenir el contagio de acuerdo con los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, complementarios a la Circular 0017 del 24 de

febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo, aplicables principalmente a los ambientes laborales.

1.1. Medidas generales

Se ha demostrado que cerca al 80% de contagiados de COVID-19 no presentan síntomas o son muy leves, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el trabajo en casa es la opción más recomendada para el área administrativa de las empresas, sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los trabajadores no permite que se realicen de manera remota, se recomienda la adopción de las siguientes medidas:

a. Medidas de seguridad y salud en el trabajo para líderes

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera mandatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa

y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.

- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.
- Establecer grupos de trabajo para adelantar los proyectos, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.
- Implementar turnos para los espacios de alimentación
- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/ crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros.

b. Capacitaciones de los trabajadores

La capacitación a los colaboradores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

- Proveer material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas

preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.

- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.
- Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.
- Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capacitar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- Capacitar en uso adecuado de elementos de protección personal.

c. Medidas para las administradoras de riesgos laborales

- Suministrar a los trabajadores, proveedores, clientes, contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.
- Conformar un equipo de prevención y Control de COVID-19, para los casos con riesgo de exposición directa cuya labor implica contacto con posibles contagiados.
- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.

d. Estrategias de comunicación

- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.
- Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la empresa
- Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.
- Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la empresa de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad.
- Se definirá un sistema de verificación semanal para llevar el control de la aplicación de las encuestas de sintomatología para el COVID-19. En caso de dar positivo algún trabajador se tendrá la información personal y clara sobre los lugares frecuentados y las personas que estuvieron en contacto con el paciente durante los últimos 10 días
- Reporte diarios via correo electrónico, teléfono, chat o a través de la aplicación coronapp sobre el estado de salud del personal que labora en la empresa.
- Descargar el APP coronapp en los equipos telefónicos inteligentes de los trabajadores que sean posible para realizar los respectivos reportes de salud.
- También se utilizara un formato para el reporte de casos sospechosos (anexo 1)

2. PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INDIVIDUAL

a. Limpieza y Desinfección de Manos.

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. Para ello encontrarás en todos los baños ubicados dentro de las instalaciones de la empresa abastecimiento de estos insumos; adicional si eres trabajador que hace parte de la comercialización de nuestros productos y tus actividades se desarrollan fuera de las instalaciones de la empresa te entregaremos un kit de limpieza y desinfección con:

KIT DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PERSONAL

Jabón líquido.



Toalla de manos.



Gel Antibacterial.



Recuerde que, si le falta algún elemento de los anteriores o requiere reabastecimiento o reposición, le será suministrado en el menor tiempo posible cumpliendo con las disposiciones de entrega de materiales en Bodega.

A continuación, conocerá las recomendaciones para su correcto uso y aplicación:

a. Úselo al llegar al lugar de trabajo, cada dos horas si no está ejecutando actividades, y en el antes, durante y al finalizar cada orden de trabajo en la que

tenga que ingresar a predios de terceros o interactuar con ellos.

b. Abastézcase de agua para realizar el enjuague durante el lavado de manos. Recuerde que puede hacerlo en los diferentes grifos en las instalaciones de la empresa.

c. Recuerde y practique el correcto protocolo para realizar el lavado de manos, el cual encontrará más adelante.

d. Haga buen uso de los elementos del Kit, no lo desperdicie, no lo bote, no lo deje sin supervisión. Son elementos que lo salvan del COVID-19

e. Haga uso de la jabonera o del frasco del jabón.

f. Utilice una bolsa plástica para guardar su Kit de Limpieza. (Cámbiela a Diario)

g. Cambie la toalla para secado a diario y lávela con la misma periodicidad. Solo sáquela de la bolsa cuando la vaya a usar para el secado de manos.

h. Cada trabajador debe tener su Kit y debe ser responsable por su cuidado, por tanto, está prohibido prestarse o intercambiarse los elementos de este.

i. Haga uso del gel de manera intercalada con el lavado de manos, máximo tres aplicaciones de gel, cumplido esto ya debe lavar las manos con agua y jabón.

Para el personal que cumple sus actividades laborales de forma temporal o permanente en las instalaciones de la empresa, también ha sido dispuesto elementos para su limpieza y desinfección de manos los cuales son:

**KIT DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA
EMPRESA**

Jabón líquido.



Agua para enjuague



Toalla de manos.



Gel Antibacterial.



Si no encuentra en su área de trabajo, notifique a la encargada del abastecimiento, para que sea abastecido nuevamente.

Y siga las siguientes recomendaciones para su uso:

- a. Es de uso colectivo y no personal, por tanto, úselo o tome la cantidad que requiere y déjelo a disposición de sus demás compañeros.
- b. Haga un uso correcto de los elementos, no lo desperdicie, no los bote.
- c. Use solo las toallas de papel para cerrar el grifo (si aplica) y para secarse las manos. No las desperdicie, todos las necesitan.
- d. Promueva entre sus compañeros el lavado de manos y hágalo siempre que suene la alarma sonora.
- e. Haga uso del gel de manera intercalada con el lavado de manos, máximo tres aplicaciones de gel, cumplido esto ya debe lavar las manos con agua y jabón.

Se enviarán recordatorios por diferentes medios como son correos electrónicos, mensajes instantáneos, entre otros. La alarma sonora de la sede se activará en

los siguientes horarios: 1:00 pm, 4:00 pm, 7:00 pm, 9:00 pm. Recuerde informar al personal encargado o sus jefes inmediatos, cuando haya agotado los suministros de jabón, toallas, papel, gel a base de alcohol, que le ha sido entregado o ha sido dispuesto al interior de las instalaciones de la empresa. Y haga buen uso de estos.

A continuación, se describe la correcta técnica de lavado de manos, definida por el Ministerio de Salud y protección social, llévelo a cabo siempre:



- Frecuencia para Lavado de Manos: A continuación, se listan todas las situaciones que le requerirán realizar lavado de manos durante la jornada laboral:

1. Al llegar a las instalaciones de la empresa para iniciar su jornada de trabajo.
2. Todas las veces que ingrese a las instalaciones después de estar fuera de ella.
3. Antes y después de participar en reuniones, capacitaciones, pre-turno, entre otras.
4. Siempre que suene la alarma sonora o siempre que llegue a su correo electrónico o mensajería instantánea el recordatorio.
5. Antes y después de recibir material en las bodegas.
6. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

b. Secado de Manos: Se han dispuesto diferentes mecanismos para realizar un correcto secado de manos, a continuación, las recomendaciones sobre cada una de ellas, para un correcto secado:

- ✓ En todos los baños de la empresa EDITORIAL ATENEA LTDA, encontrará TOALLAS DE PAPEL, utilice únicamente las veces necesarias para secar sus manos posteriores al lavado, NO las desperdicie, una vez haga uso de ella bótela en las canecas que encuentra en el mismo baño.

- ✓ Podrá encontrar en estos baños también toallas de tela, por favor utilícela si ha ejecutado un correcto lavado de manos previamente y solo de este uso. Si la Toalla está demasiado húmeda, entréguela al encargado del aseo de esta para que haga el cambio inmediato y haga uso de las toallas de papel preferiblemente
- ✓ Si Ud. es uno de los que ha recibido su kit de Limpieza y desinfección, en este encontrará un set de toallas de Tela, cámbiela a diario y almacénela en una bolsa plástica, sáquela de allí únicamente cuando vaya a hacer secado de manos.
- ✓ Cuando llegue a su lugar de descanso lávela con abundante agua y jabón.

c. Uso de Gel Alcoholado: El gel que usted, encontrará en las instalaciones administrativas, bodegas, es alcoholado, es decir que dentro de sus componentes por lo menos el 60% es alcohol, sustancia y porcentaje adecuado para eliminar el Virus Covid-19, a continuación, unas recomendaciones para su correcto uso:

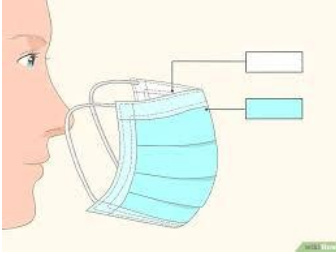
1. Alterne su aplicación con el lavado de Manos, es decir posterior a un lavado de manos, podrá hacer uso del gel realizando los mismos movimiento que, en el lavado, pero solo úselo máximo tres (3) veces entre cada lavado de manos.

2. No lo desperdicie, haga buen uso de este.

3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los elementos de protección personal que estarán disponibles en las bodegas para el personal de los diferentes procesos, enfocados a la prevención de COVID son:

TAPABOCAS



GUANTES DE NITRILO



Usted deberá hacer uso de la Mascarilla (tapabocas) en las siguientes situaciones:

1. Cuando requiera interactuar a menos de un metro con otras personas de la empresa o terceros.
2. Siempre que esté en la calle o en predios de terceros.
3. Cuando tenga sintomatología como tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
4. Durante el desplazamiento en su vehículo (Furgón, Carry, Camioneta, moto, bicicleta, etc) o en el transporte público de su ciudad.

▪ Pasos para la colocación y retiro del tapabocas Convencional.

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
3. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
4. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección:

La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

5. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
6. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
7. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
8. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.

9. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

10. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.

11. No reutilice la mascarilla.

12. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

13. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

14. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Guantes Los guantes de Nitrilo o Latex: Usted deberá usarlos siempre que: Haga intercambio de hojas, sobres, equipos electrónicos, herramientas, equipos, entre otros con clientes, proveedores u otros terceros.

Siga las siguientes recomendaciones:

1. Deposítelos en una bolsa plástica tan pronto le sean entregados en la bodega.

2. Selle la bolsa plástica

3. No se recomienda guardar los guantes sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.

4. Solo sáquelos cuando aplique su uso y colóqueselos inmediatamente.

Cambio de Ropa de Trabajo:

Otro posible foco de contagio del COVID-19, es la adherencia de este microorganismo en la ropa o en calzado, por tanto, le vamos a indicar a continuación las medidas para prevenir la propagación de este a través de la dotación que ha usado durante su jornada de trabajo:

1. No ingrese a la vivienda con su dotación, cámbiela en su lugar de trabajo.

2. Prevea en la mañana la ropa y el calzado que usara al finalizar su jornada de trabajo y ubíquelo en el lugar establecido o en su en su vivienda para realizar este cambio.

3. Una vez arribe a su lugar de vivienda cambie completamente su ropa y calzado, hágalo preferiblemente fuera de ella, o en caso contrario máximo en la puerta de ingreso vehicular o peatonal.

4. Antes de colocarse la ropa y calzado de cambio, lávese o desinfecte sus manos o si lo prefriere todo su cuerpo tomando una ducha con abundante agua y jabón.

5. Nunca se toque ojos, nariz y boca durante el proceso sin haberse lavado o desinfectado las manos previamente.

6. La ropa de trabajo que se quitó lávela con agua y jabón, de la manera habitual como lo realiza y de forma inmediata.

7. El calzado lávelo, o desinfectelo incluida la suela.

8. Nunca utilice dos días consecutivos la misma ropa o el calzado de trabajo sin haberla lavado o desinfectado.

9. No combine o mezcle la ropa de trabajo que ha utilizado con la de los demás integrantes de su familia.

Si usted no utiliza ropa de trabajo ni calzado, suministrado por la empresa, le sugerimos seguir las anteriores recomendaciones para proteger a su familia siempre que salga de su vivienda.

Medidas de higiene en dotación

Al ingresar todo empleado debe limpiar sus elementos de trabajo con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua, al igual que el resto de elementos de protección, como protección visual, guantes (de carnaza, de hilo con pvc o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 60%.

Recomendaciones para el hogar

Recomendaciones para todos los trabajadores Al salir de la vivienda

1. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
2. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
3. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
4. Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
5. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
6. Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros. Al regresar a la vivienda

7. Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
8. Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
9. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
10. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa
11. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
12. La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
13. Bañarse con abundante agua y jabón.
14. Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
15. Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
16. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
17. Al convivir con una persona de alto riesgo Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, debe extremar medidas de precaución cómo:
18. Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
19. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
20. Aumentar la ventilación del hogar.
21. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies
22. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4. Relacionamientos Interpersonales (Conversaciones, Reuniones).

Las medidas de prevención que deben cumplirse de forma obligatoria, para el desarrollo de reuniones:

1. Previo al ingreso al recinto cerrado específicamente, deberá el organizador de la reunión realizar desinfección con alcohol de todas las superficies con las que tendrán contacto los participantes ejemplo: mesa, video beam, computador, etc. De igual manera se deberá ejecutar cuando el personal se retire del lugar cerrado en el que se realizó la reunión.
2. Previo al inicio de la reunión el organizador deberá solicitar a los participantes realicen lavado de manos siguiendo las instrucciones para el mismo.
3. No podrán compartirse hojas, cuaderno de notas, esferos, computadores, o cualquier otro elemento durante la reunión.
4. En los protocolos de saludo y despido, NO podrán ejecutarse de mano, abrazos ni ningún otro contacto físico con los participantes.
5. No podrá realizarse en grupos mayores a diez (10) personas en un recinto cerrado y no mayores a treinta (30) personas en un espacio a campo abierto.
6. La distancia mínima entre asistentes debe ser de un (1) metro, aplica desde el mismo momento de ingreso al recinto cerrado o campo abierto.



7. Si alguno de los participantes tiene evidentes síntomas de afección respiratoria no podrá participar de la reunión.
8. Si la reunión requiere dejar un registro con firmas como un formato de asistencia, debe dejarse la hoja sobre una mesa y debe pasar cada asistente con un esfero el cual no podrá compartirse y respetando las distancias de seguridad firmar el formato requerido. En el caso de los pretornos el supervisor rotara el registro de asistencia a cada trabajador, pero cada trabajador debe tener su propio esfero para poder registrar la firma.

5. Control De Temperatura.

La temperatura normal corporal puede oscilar entre 36,5 y 37,5 °C, a menor o mayor temperatura de la normal se producen diferentes efectos sobre el ser humano. Uno de los efectos definidos por la OMS para el COVID-19, es el aumento de temperatura corporal es decir cuando supera los 37,5°C por lo anterior se monitoreará la temperatura corporal de los trabajadores por tanto siga las siguientes instrucciones:

Defina los puntos acordes a la cantidad de termómetros que tenga e infórmelo a todos los trabajadores.

- Cuando monitorear la temperatura corporal:

- a. Al Ingreso a las instalaciones administrativas, bodegas y parqueaderos.

- b. Siempre que cualquier trabajador lo solicite.

- c. Cuando se tenga sospecha de un trabajador con sintomatología de temperatura elevada.

- Como monitorear la Temperatura corporal:

- 1. Use solamente termómetros infrarrojos/laser, suministrados por la empresa.

- 2. Siga las instrucciones de uso del fabricante

- Instrucciones para todos los trabajadores:

- a. Pase sin excepción siempre al inicio de su jornada de trabajo al punto o puntos ubicados de “CONTROL DE TEMPERATURA”, siempre que lo considere o cuando se lo soliciten.

- b. No utilice el Termómetro si no está autorizado.

- c. Use tapabocas durante la toma de la temperatura

- d. Siga las instrucciones que le da el compañero que le ha realizado la toma.

- Instrucciones para Tomar la temperatura: Si usted es uno de los trabajadores que ha sido designado para tomar la temperatura, debe seguir las siguientes instrucciones:

- a. Lávese las manos cada dos (2) horas y desinfecte las mismas con gel tres (3) veces máximo entre cada lavado
- b. Use tapabocas.
- c. Use guantes
- d. Use Gafas de lente claro
- e. No se toque ojos, nariz y boca sin antes lavarse o desinfectarse las manos.
- f. La temperatura se debe tomar apuntando el láser solamente sobre la frente, sin hacer contacto.
- g. Registre únicamente los datos de los trabajadores que registren en el termómetro un dato igual o mayor a 37.3°C . Si es un tercero y registra T° mayor a $37,3^{\circ}\text{C}$ no se autorizará su ingreso a las instalaciones, bajo ninguna autorización. Si es un trabajador, Informe al encargado y pídale que regrese a su vivienda y monitoree su salud constantemente, si su salud no mejora debe informarlo a la eps y arl.



6. Medidas frente a Talento Humano

a. Riesgo del talento humano

- Genere un censo de sus empleados, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.

- De acuerdo al censo, determine el riesgo individual de sus empleados. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada.
- Buscar disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.
- Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.
- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.

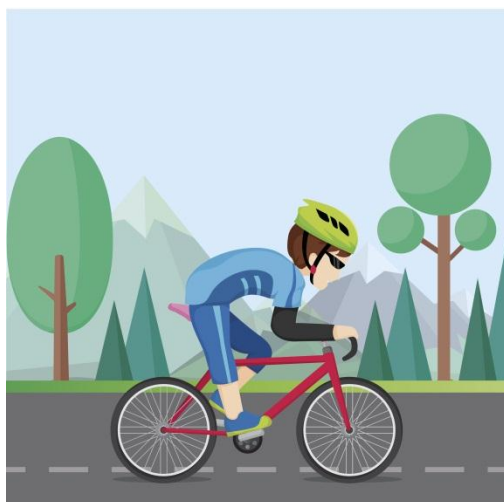
b. Protocolo de bioseguridad para la movilidad.

En transporte particular en carros, motocicletas y bicicletas

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de la empresa a pie.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima entre personas dentro del vehículo recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- En motos y bicicletas, evite transitar con más de una persona en el vehículo (no

parrilleros).

- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros. En transporte público
- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.



c. Medidas en el lugar de trabajo y otros espacios.

En esta sección se presentan las medidas generales que deberán adoptarse al interior de la empresa, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

Cumpla además las siguientes directrices:

- a. En puestos de trabajo conserve una distancia mínima de 1.50 metros en todas las direcciones con otros compañeros o puestos de trabajo, por tanto, si es necesario reorganizar o trasladar su puesto de trabajo actual, confírmelo con su

jefe inmediato y el área de seguridad y salud en el trabajo.

b. No supere la distancia mínima de 1 metro de aproximación a otras personas, cuando vaya a interactuar con ellas.

c. Mantenga las áreas de trabajo ventiladas, abra ventanas, puertas y portones, cercanas a su puesto de trabajo.

d. Hidrátese constantemente durante el día con agua, independiente las actividades que desarrolle.

e. Haga uso de los implementos de aseo y desinfección dispuestos en las instalaciones, como alcohol constantemente, para desinfectar las superficies de trabajo, equipos y elementos de oficina, o elementos personales y de trabajo en general. Y haga buen uso de estos.

f. Tápese nariz y boca con el antebrazo (no con la mano) al estornudar o toser.

g. Evite contacto directo, no saludar de beso o de mano, no dar abrazos.

h. Evite tocarse ojos, nariz y boca, con las manos.

i. Limpie las superficies del trabajo y de la casa de manera constante, continua y con productos usuales de limpieza a base de alcohol.

6. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA EL RETORNO A LABORAR.

Realizar un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores. Este debe incluir:

- Descripción de la labor a ejecutar
- Etapas del proyecto
- Horarios de trabajo

- Cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria.
- Protocolos de higiene.
- Zona de cuidado en salud dentro de la empresa.
- Profesional responsable de la implementación del SG-SST que cumpla con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización.
- Estrategias de socialización del protocolo.
- Carta de compromiso firmada por el gerente, jefe inmediato y responsable del SG-SST que asegure la implementación del Protocolo.

7. CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS

Área de cuidado en salud

Definir un espacio al interior de las instalaciones de la empresa destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol.

c. Definición de roles y responsabilidades

Jefe inmediato

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Designar trabajadores que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan medidas de control expuestos en el

presente documento.

- El cumplimiento de este protocolo exige a los jefes ejercer un liderazgo permanente tanto en las instalaciones como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

Profesional de seguridad y salud en el trabajo y SISO

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los trabajadores aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la empresa.

Contratistas

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para el lugar donde se realice la labor.
- Sancionar a sus trabajadores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y

los demás elementos lavados y desinfectados.

- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

Trabajadores

- Atender las indicaciones de los jefes inmediatos encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades.

8. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL

Medidas de control para el ingreso a la empresa.

- Al momento del acceso a las instalaciones, se deberá tener personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- También se debe realizar toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.3 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.3

grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al jefe inmediato para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

- Revisar los procesos y requisitos de entrada a la empresa, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnets, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.
- Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- Proveer tapabocas de protección respiratoria a todo trabajador directo, contratista o subcontratista que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.
- Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.
- Asegurar que al momento de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.
- Todas las medidas de control al interior de los proyectos se aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las instalaciones o lugares conexos.
- Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

- Aquellos colaboradores que usen dotación personal deberán lavarse cuidadosamente las manos durante mínimo 20 segundos y se dirigirán a los respectivos vestidores.
- Se debe asegurar que la ropa usada en el exterior de la compañía se almacena en una bolsa plástica, alejada de la dotación personal. Posterior al uso de la dotación personal, deberán lavarse las manos nuevamente por 20 segundos.
- Cada trabajador deberá hacer uso de los elementos de protección respiratoria de manera correcta durante toda la estadía en la compañía.
- Al ingresar a las áreas de producción, deberán seguir el protocolo para el ambiente de trabajo: áreas y equipos.
- La dotación deberá almacenarse en una bolsa plástica, alejada de la ropa personal y garantizar su lavado al finalizar el día.
- La empresa organizara la distribución del personal para el descanso, la toma de refrigerios y almuerzos evitando aglomeraciones y garantizando el distanciamiento físico (2 metros). Se evitara el consumo de alimentos en los puestos de trabajo o zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Evitar las aglomeraciones al ingreso o salida de la empresa, y en los cambios de turnos.

9. MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LAS INSTALACIONES.

El siguiente listado de medidas que deben contemplarse durante la salida del personal de las instalaciones:

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 30 a 50 segundos
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.

- Las inspecciones a la salida de las instalaciones de la empresa deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.
- Toma del control de temperatura.

10. CONTROL DE ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previos y posteriores a la reunión.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la empresa. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.

11. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, PERSONAL Y TURNOS

- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores.

Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta.

- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a los trabajadores en grupos que aseguren que existan “equipos back up o de respaldo” que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos pendientes.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.

12. USO DE ESPACIOS COMUNES

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

13. CONTROL EN BAÑOS Y VESTIDORES.

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Limitar el ingreso a los baños no más de 1 persona, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos,

14.COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Publicar en un lugar visible para todos los trabajadores el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
2. Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
3. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar o Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado.
4. Lávese las manos inmediatamente.
5. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
6. No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc

7. Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
8. Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
9. Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.

a. Manejo de residuos.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de las canecas de basuras.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

-

15. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

a. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo.

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Extremar las precauciones de limpieza especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal ej: pasillos, áreas comunes, etc.
- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
- Tener un grupo de trabajadores para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, herramientas manuales, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.

- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.

b. Limpieza y desinfección manual y aspersion con hipoclorito de sodio para superficies

Consideraciones Generales Descripción Los hipocloritos son los desinfectantes más ampliamente usados de los compuestos clorados, y vienen en forma líquida (Ej. Hipoclorito de sodio) o sólido (Ej. Hipoclorito de calcio). Tienen un amplio espectro de actividad microbiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, bajo precio y acción rápida, remueven los microorganismos y los biofilms secos o fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Su uso se limita por el efecto corrosivo en altas concentraciones (>500 ppm), la inactivación por materiales orgánicos, generación de gas tóxico cloro cuando se mezcla con amoníaco o ácido (Ej. Los agentes de limpieza) y su inestabilidad relativa. Las condiciones que favorecen la estabilidad de los cloruros son: la temperatura ambiente, las soluciones diluidas, las soluciones alcalinas y el almacenamiento en empaques opacos y cerrados.

Nivel de desinfección: El Ministerio de salud en su documento “Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad”, califica al Cloro en concentración de 2500 ppm en un nivel de desinfección bajo/intermedio para Covid19. Este nivel es apropiado para las labores de limpieza y desinfección contempladas en este protocolo, teniendo presente que niveles de desinfección más altos son requeridos en instituciones prestadoras de servicios de salud.

Efectos a la salud

1. Inhalación: La inhalación de los vapores es irritante
2. Ingestión: Puede causar daños en el tracto gastrointestinal y quemaduras en la boca y mucosas
3. Piel: Puede causar quemaduras químicas.
4. Ojos: Puede causar lesiones graves, quemaduras.

Efectos en el medio ambiente

- Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Elementos de protección personal

- Protección respiratoria: En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para vapores clorados. Debe prestarse atención especial a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).
- Protección de las manos: Guantes protectores impermeables de neopreno, látex o nitrilo
- Protección de los ojos: Gafas de seguridad, a prueba de salpicaduras de productos químicos.
- Protección del cuerpo: Ropa de trabajo y zapatos de seguridad resistentes a productos químicos.

c. Limpieza y desinfección de vehículos: Definir un área segregada para llevar a cabo la limpieza, desinfección y aspersion o realizar la tarea de limpieza, desinfección y aspersion en ambientes exteriores.

Para las tareas de limpieza, tener en cuenta lo siguiente:

- a) Lavar la suciedad y mugre con agua y jabón. Para esto se pueden utilizar trapos, escobas y/o traperos.

b) Sumergir el trapo, escoba o trapero en la solución jabonosa y restregar fuertemente las superficies. Asegurar la limpieza completa de las zonas del vehículo con algún tipo de hendidura, espacio o hueco.

c) Tenga presente limpiar de arriba hacia abajo (o de lado a lado, según la situación) en un solo sentido, evitando repetir el paso del trapo, escoba o trapero, varias veces por el mismo sitio.

d) Retire la solución usando agua a temperatura ambiente. e) Secar las superficies limpias con trapos y traperos.

Desinfección de vehículos:

a) Para la aspersion de la solución de hipoclorito, utilizando equipos de baja presión, se debe realizar la aspersion en los exteriores del vehículo y en el compartimiento de carga de este, asegurando que se cubran todos los espacios y la aspersion de la solución sea efectiva.

b) Para las cabinas de los vehículos, se recomienda utilizar un trapo humedecido en la solución de hipoclorito de sodio y desinfectar todo su interior.

c) Debido a que la solución puede tener efectos corrosivos, debe retirarse utilizando agua a temperatura ambiente, con un paño humedecido que se debe pasar por la superficie expuesta a la solución de hipoclorito.

d) Deje que la superficie seque al aire y deje actuar por unos 15 minutos.

e) Realizar las labores de limpieza y desinfección cada vez que ingrese un vehículo a las instalaciones de la empresa.

f) El conductor deberá disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60%, para su uso frecuente en la cabina del vehículo. Igualmente, de asegurarse de mantener limpia la cabina con solución desinfectante: volante, palanca de cambios, espejos retrovisores, pantallas o botones de uso frecuente, cada vez que regrese al vehículo. Se recomienda prescindir del uso del aire acondicionado en el vehículo y optar por la ventilación natural, manteniendo las ventanas abiertas

g) El conductor deberá prescindir del uso del aire acondicionado en el vehículo.

d. Medidas de higiene en dotación

Al ingresar todo empleado debe limpiar sus elementos de trabajo con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua, al igual que el resto de elementos de protección, como protección visual, guantes (de carnaza, de hilo con pvc o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 60%.

e. Herramienta

- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que puede ser un elemento de transmisión del virus. Para la herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial la de uso manual:
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previo y posterior a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el je inmediato, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previo y posterior a la entrega de la herramienta.
- En el caso de los trabajos de oficina que realizan trabajo en casa deben limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

16. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN AREAS DE TRABAJO.

Mecanismo de respuesta ante un caso

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

a. Medidas frente a la persona

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en

contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a laborar hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a la empresa.

b. Medidas Frente a los puestos de trabajo.

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al jefe o Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo, contactando al personal responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité o centro de trabajo para definir las medidas a seguir y acciones a reforzar.

- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de trabajo o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

c. Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas de las zonas comunes para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.

• **Verificar los contactos.** Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

• Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

d. Frente a las áreas

Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

17. MEDIDAS DE MITIGACIÓN/CRISIS

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa.

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

18. RECOMENDACIONES PARA TRABAJADORES EN CASA

- a) Recuerda lavar tus manos mínimo cada dos (2) horas con abundante agua y jabón, siguiendo los protocolos de un buen lavado, y pide a tus familiares que te acompañen.
- b) Hidrátate constantemente con agua e invita a tus familiares a realizar lo mismo.
- c) Mantén ventilada las zonas de tu vivienda y lugar de trabajo, abre ventanas, utiliza ventiladores, entre otros
- d) Planifica las tareas del día o de la semana, no pierdas tu organización en el trabajo, incluye en tu planificación las actividades con tu familia.
- e) Recuerda hacer tus pausas activas o Gimnasia laboral, preferiblemente una vez en la mañana y una vez en la tarde. Invita y enseña a tus familiares a realizarla contigo.
- f) Procura ubicarte en un lugar distinto a las zonas sociales de tu vivienda como son la sala o comedor, ubícate en zonas en las que tengas las menores distracciones posibles, y puedas cumplir con la planificación de tu día.
- g) Organiza un puesto de trabajo confortable y que permita conservar una postura correcta durante tu jornada

19. RECEPCIÓN O ENVÍO DE CORRESPONDENCIA

Los trabajadores de Editorial Atenea Ltda. que reciban de manos de terceros correspondencia de cualquier tipo deberán seguir las siguientes disposiciones:

1. Se generara barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia, que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia, garantizar el uso de tapabocas y guantes de látex, nitrilo o vinilo para que entre la recepcionista y el mensajero se reduzca la exposición.

1. Lavado de manos con agua y jabón antes y después de recibir o entregar correspondencia.

2. No está permitido el uso de Huelleros para aceptación de recibido o entrega de Correspondencia. Si es un requisito obligatorio de parte del tercero, haga uso de un Huellero personalizado.

3. No intercambie o se preste esferos con terceros o compañeros, cada trabajador debe portar su esfero personal. Solo si el tercero no tiene esfero desinfectelo con la solución dispuesta en el área de trabajo antes y después de hacer el intercambio.

4. Utilice todo el tiempo tapabocas y siga las instrucciones de uso.

5. Si el tercero no está haciendo uso de tapabocas, utilice gafas de lente claro.

6. Preferiblemente atienda el tercero fuera de las instalaciones de la empresa.

20. RECEPCIÓN O DESPACHO DE ELEMENTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPOS, ETC EN BODEGAS CON TRABAJADORES

En la bodega de materiales, los trabajadores de estas áreas deberán seguir las siguientes disposiciones, siempre que se realice recepción o despacho de algún elemento, máquina, herramienta, material, entre otros:

1. Realice lavado de manos con agua y jabón mínimo cada dos horas, y entre este periodo haga también desinfección con gel alcoholado (no más de tres (3) veces entre cada lavado).
2. Haga uso de Tapabocas, y gafas de seguridad (de lente claro) durante toda su jornada laboral sin excepción.
3. Siga las instrucciones para el uso del tapabocas.
4. Solo está permitido el ingreso a las bodegas de máximo cinco (5) trabajadores, incluido los que están en el área de almacenamiento y control de calidad
5. Organice los puestos de trabajo (ventanillas, escritorios, entre otras) cumpliendo el distanciamiento de 1.5 metros mínimo. Gestione esta organización con su jefe inmediato o.
6. Le será entregado un esfero individual, por tanto, no lo preste, no lo bote y en general no lo intercambie con otras personas.
7. Todo el personal que permanezca dentro de las bodegas en la zona de almacenamiento deberá usar durante toda su jornada tapabocas y gafas de lente claro, sin excepción.

21. RECEPCIÓN O DESPACHO DE ELEMENTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPOS, ETC EN BODEGAS CON TERCEROS

En todas las bodegas de materiales, los trabajadores de estas áreas deberán seguir las siguientes disposiciones, siempre que se realice recepción o despacho de algún elemento, máquina, herramienta, material, entre otros desde y para las bodegas con terceros (proveedores, cliente, etc.):

2. Solamente se facilitará el ingreso a terceros al interior de las instalaciones, para realizar lavado de manos antes de iniciar la entrega o cargue.

3. Solicite a los terceros usar durante todo el proceso guantes de nitrilo o látex y tapabocas.

4. Solicite a los terceros usar su propio bolígrafo para firma de aceptación.

5. Si Ud. trabajador es la persona que recibe o despacha, también deberá hacer uso de tapabocas durante todo el proceso y gafas de seguridad.

6. Siga las recomendaciones del uso del tapabocas.

7. Si Ud. trabajador es la persona que recibe o despacha, deberá realizar lavado de manos con agua y jabón antes de iniciar el proceso y al finalizar el mismo. Y durante el proceso deberá realizar desinfección con el gel alcoholado, recuerde que solo lo puede usar tres (3) veces entre lavado de manos.

8. Nunca se lleve las manos a sus ojos, nariz o boca, durante el proceso, si es completamente necesario realice lavado de manos con agua y jabón previamente.

9. Siga las recomendaciones de uso del tapabocas. Zona de Descargue: En la zona de descargue o zona sucia los proveedores

10. Posterior al descargue, el personal de limpieza, utilizando las medidas de protección adecuadas, deben desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol al 70% o mantenerse en la zona entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus.

11. Posteriormente se debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y realizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona amarilla o de transición.
12. El personal de bodega que recibe habitualmente los insumos, y que no ha tenido contacto con el personal de la zona de descargue debe tomar los insumos recibidos y ubicarlos en los estantes correspondientes.
13. El personal de bodega debe, antes y después de recibir los insumos, lavar las manos con agua y jabón.
14. Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos, que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en el área de correspondencia y mantenerlo en un lugar seguro por 24 horas, mientras el virus se inactiva.
15. Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
16. El ingreso de los insumos a las áreas de almacenamiento se realizará con las manos limpias o los guantes desinfectados.
17. Los productos para despachar deben ser lavados con una solución desinfectante antes de ubicarlos en el área de despacho, en los vehículos o antes de la entrega al punto de venta.
18. Si las entregas se realizan en vehículo de la empresa, se deben limpiar y desinfectar las superficies de almacenamiento, así como los elementos donde se carguen los mismos, al comenzar y terminar la jornada laboral, y antes de cargar cada despacho. Adicionalmente, una vez finalizado cada despacho, se debe desinfectar el contenedor o plataforma de transporte utilizado para mover la carga en el lugar de despacho, rociándolo con alcohol al 70% al igual que los accesorios que utilice.

Directrices para Terceros (Proveedores, incluyendo el Cliente):

Comuníquese a todos los proveedores de manera previa, las siguientes directrices que se exigirá al arribo a nuestras instalaciones:

1. No le será autorizado su ingreso sino para realizar lavado de manos.
2. Deberá llevar para todos sus integrantes, tapabocas y guantes de Nitrilo o látex, los cuales preferiblemente deben ser nuevos.
3. Debe llevar sus propios bolígrafos o esferos, no se le prestará este elemento en la empresa.
4. Informe los horarios para realizar el cargue o descargue, los cuales serán definidos por el jefe de producción, acorde a las horas pico de salida y llegada de trabajadores.
5. Se llevara un registro de identificación de proveedores y clientes con los datos de contacto como correo electrónico y teléfono, que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador resulte positivo para COVID-19.
7. El protocolo de desinfección al ingreso de las instalaciones y en los equipos debe incluir el uso de alcohol o hipoclorito. Es importante seguir las indicaciones para aplicación y ventilación que declaran los fabricantes en las etiquetas de estos productos, además de verificar la fecha de vencimiento constantemente.

ANEXO 1.

FORMATO REPORTE DE POSIBLES SINTOMAS DEL COVID-19

Fecha	
Nombre de quién reporta	
Nombre del trabajador con posibles síntomas.	
Área de trabajo	
cargo	

Fiebre		Congestión nasal		Escalofríos	
Cansancio		Dolor de garganta		Dolor muscular	
Tos seca		Dificultad para respirar		Perdida olfato/gusto	
Otros:					
¿Cuántos días lleva con síntomas?					
¿Ha estado expuesto a lugares con posible riesgo de contagio?					
Ha estado en contacto con una persona con COVID-19					
Lugares que ha frecuentado en los últimos 14 días.					

Se Notifica a las líneas de atención SI___ NO___

Firma del trabajador _____ c.c. _____

Quien recibe la novedad: _____

Anexo 2.

CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	Lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo

Observaciones:

Responsable del control de temperatura: _____